

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2306-2023

Con fecha 29-12-2023 14:09:18 hrs, el titular Ricardo Romero ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: Pozo de Áridos El Lucero
Región: Región de Ñuble

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-164-2023
Resolución aprueba PdC: 2 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 22-11-2023
Fecha generación PdC electrónico: 05-12-2023
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 22-12-2023
Fiscal instructor: JAVIERA VALENCIA MUÑOZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2306-2023
Fecha de envío reporte: 29-12-2023 14:08:58 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	29-12-2023	Reportada	
	Acción 2	29-12-2023	Reportada	
	Acción 3	29-12-2023	Reportada	
	Acción 4	29-12-2023	Reportada	
	Acción 5	29-12-2023	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 18 de enero de 2023, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 65 dB(A), en medición efectuada en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona Rural.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Desmantelación y retiro permanente de la máquina chancadora de la unidad fiscalizable.
Fecha Inicio:	04-02-2023
Fecha Término:	08-02-2023
Comentarios:	La acción corresponde a medidas ejecutadas con ocasión del procedimiento MP-002-2023. Como medio de verificación se acompañarán fotografías ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción y el acta de inspección elaborado por esta SMA que constata la ejecución de la acción.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se verifica el retiro del chancador

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2305-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Proceso de retiro del Chancador, trabajo realizado entre 04 de febrero y el 08 de febrero 2023
Fecha Inicio Efectivo:	04-02-2023
Fecha Término Efectivo:	08-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Fotografías del retiro del Chancador Incl Georef



Medios de Verificación:	- ANEXO 2 FOTOGRAFIAS RETIRO DEL CHANCADOR (1).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Barrera acústica para harnero
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	25-02-2023
Comentarios:	La acción corresponde a medidas ejecutadas con ocasión del procedimiento MP-002-2023. Consiste en un apantallamiento acústico para el harnero, consistente en el acopio con orientación nororiente de material granular y arena de un volumen de 2.250 m ³ , siendo la densidad de los materiales de 1.800 Kg/m ³ para la arena húmeda y 1.700 Kg/m ³ para la arena seca, con una altura de 8 mts., 50 mts. de largo lineales y un área de 210 m ² aproximadamente. Como medio de verificación se deberá acompañar fotografías ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción y el acta de inspección elaborado por esta SMA que constata la ejecución de la acción.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se verifica mediante registros fotográficos la construcción de Barrera Acústica

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2305-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se construyó Barrera Acústica
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2023



Fecha Término Efectivo:	25-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Imágenes de faenas de Apantallamiento, Incluye Georef
Medios de Verificación:	- ANEXO 3 IMAGENES DE APANTALLAMIENTO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Medición de ruidos realizada por la empresa ETFA A&M SpA, el día 10 de marzo de 2023, constatada mediante informe N° P218.MR, en virtud del cual se estableció que el establecimiento habría retornado al cumplimiento normativo
Fecha Inicio:	10-03-2023
Fecha Término:	10-03-2023
Comentarios:	<p>Comentarios:</p> <p>Esta acción ya se encuentra ejecutada, emitiéndose con fecha 21 de marzo de 2023, por la empresa ETFA A&M SpA, el informe N° P218.MR, el cual constató la ejecución ambas acciones señaladas por el titular, como también se realizó una medición de ruido bajo la metodología señalada en el D.S 38/11 MMA. Esta medición se realizó en dos puntos exteriores, identificados como receptores N° 1 y N° 2, ubicados en Camino Las Vegas s/n y Camino Las Vegas KM 1, ambas en la comuna de Bulnes. Región de Ñuble, respectivamente. La medición concluye que se cumplen con la normativa según D.S. N°38/2011 del MMA en ambos receptores, constatándose unos Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 49 dB(A) y 41 dB(A), respectivamente.</p> <p>Medios de verificación: Informe Técnico N° P218.MR, elaborado por ETFA A&M SpA, de fecha 21 de marzo de 2023.</p>



5.1.3.1. Conclusiones Finales

CONCLUSIONES

El 10 de marzo de 2023 se realizó la evaluación de los niveles de emisión de ruido producto de la operación de Pozo de Áridos Lucero, ubicado Camino La Vega km 2, Bulnes, Región de Ñuble. Se efectuó las mediciones de ruido y posterior evaluación en horario diurno y en 2 receptores ubicados dentro del entorno más cercano a la Unidad Fiscalizable.

De la evaluación de ruido efectuada según D.S. N°38/2011 del MMA se pudo determinar que los valores de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) obtenidos, no superan los máximos exigidos por la norma en los receptores evaluados.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2305-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Medición de Niveles de Presión Sonora realizado con ETFA
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2023
Fecha Término Efectivo:	10-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe de ETFA
Medios de Verificación:	- ANEXO 4 INFORME FINAL ETFA, ARIDO EL LUCERO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M SpA.



- Nombre Sucursal: A&M SpA.
- Comuna: A&M SpA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	22-11-2023
Fecha Término:	06-12-2023
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

El PdC se cargó exitosamente y dentro del plazo en el sistema electrónico, no obstante, el reporte de toda la información solo se pudo realizar esta semana del 25-12-2023 dado que solo esta semana la SMA ha validado el PdC, no logrando hacerlo antes del 22-12-2023.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2305-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se cargó el PdC exitosamente en el sistema antes del plazo límite que era el día 06 de Diciembre. (PdC cargado el 05 de diciembre), no obstante, la validación por parte de la SMA no fue hecha sino hasta esta semana del 25-12-2023, por lo anterior no se pudo reportar la información antes del 22-12-2023
Fecha Inicio Efectivo:	05-12-2023
Fecha Término Efectivo:	05-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Previsualizacion del PdC cargado que muestra automáticamente el sistema electronico
Medios de Verificación:	- Previsualicion envio PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	22-11-2023
Fecha Término:	22-12-2023



Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se cargó exitosamente el reporte Final con todos los medios de verificación Informe Inicial de Ruido, Imágenes georreferenciados de Retiro de Chancador, Imágenes georreferenciadas de construcción de barrera, Informe medición de Ruido con ETFA que acredita cumplimiento de la norma y facturas de servicios contratados para ejecución de Obras, mediciones e informes.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2305-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reporte Final con Todos lo medios de verificación, incluye facturas de servicios pagados para el desarrollo de las actividades
Fecha Inicio Efectivo:	04-02-2023
Fecha Término Efectivo:	10-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Reporte Final con todos lo medios de verificación. Informe final con Anexos de cada etapa; Reporte Inicial de Ruido, Imágenes de Retiro de Chancador y construcción de Barrera Acústica, Mediciones con ETFA y Facturas de pago de servicios para el desarrollo de Obras, Mediciones y Servicios de Consultorías contratados



Medios de Verificación:	- REPORTE UNICO CUMPLIMIENTO PDC EL LUCERO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M SpA.
- Nombre Sucursal: A&M SpA.
- Comuna: A&M SpA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis



Fecha: 29-12-2023 14:09



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

